

## Discriminación es violación de la Ley

- **Derechos Humanos**

La ley del Condado de Arlington prohíbe la discriminación por raza, color, sexo, origen nacional, edad, religión, incapacidad, orientación sexual, estado marital, or familiar y crea la Comisión de Derechos Humanos.

- **Igualdad en el Empleo**

Las políticas de igualdad en el empleo del Condado de Arlington protegen a los empleados del Condado de Arlington.

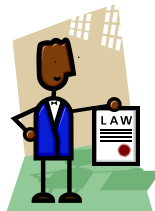
- **Limitaciones en el Lenguaje**

Una resolución de la Junta del Condado de Arlington garantiza acceso a las personas con limitaciones en el idioma Inglés. Contacto: Antonio Acevedo, LEP/AA Program Manager via email a [acevedo@arlingtonva.us](mailto:acevedo@arlingtonva.us)

- **Incapacidad**

La ley para personas con incapacidad (ADA) crea un proceso de quejas para personas que crean que se les a negado acceso a un programa del Condado. Contacto: Anna Maynard, ADA Coordinator, via email a [amaynard@arlingtonva.us](mailto:amaynard@arlingtonva.us)

El Condado de Arlington está comprometido con la diversidad y el cumplimiento de las leyes anti-discrimen federales, estatales y locales.



### Staff

Dennis Sumlin  
*Investigador*

Aruna Minhas  
*Investigador*

Bruce Sirota  
*Investigador*

Antonio Acevedo  
*Administrador del Programa de Acción Afirmativa y Limitación en el Lenguaje Inglés*

Anna Maynard  
*Coordinadora de Servicios a los incapacitados*

Sandra Perez  
*Asistente Administrativa*

Raul Torres,  
*Director Ejecutivo*



2100 Clarendon Blvd.  
Suite 318  
Arlington, VA 22201

Teléfono: 703-228-3929  
Fax: 703-228-4390  
E-mail:  
[humanrights@arlingtonva.us](mailto:humanrights@arlingtonva.us)

## Condado de Arlington Oficina de Derechos Humanos, Igualdad en el Empleo y ADA

Oficina del Administrador del Condado  
Condado de Arlington, VA



Ofreciendo servicios de excelencia a una comunidad  
urbana y diversa

Tel: 703-228-3929 FAX 703-228-4390 TTY 703-228-7096



## Quienes Somos

La Oficina de Derechos Humanos es responsable de asegurar que la comunidad de Arlington y el gobierno estén libres de discriminación y sean accesibles a los incapacitados y a personas con limitaciones en el idioma Inglés.

La oficina ayuda a resolver quejas alegando discriminación en el empleo, vivienda, acomodo público, educación privada, propiedades comerciales, acceso a programas y servicios del Condado y monitoría de las prácticas de acción afirmativa para sus empleados.

## Servicios

- Información
- Consulta
- Investigación
- Mediación
- Conciliación
- Educación
- Promoción
- Entrenamiento

## La Oficina le Ofrece

Servicios profesionales, respetuosos y de la mejor calidad con atención a las necesidades de los clientes.

Lo que puede esperar:

- Devolvemos llamadas en un día laborable.
- Explicamos nuestros procesos
- Investigaciones imparciales
- Confidencialidad
- Referidos a otras agencias, si no podemos ayudar.

## Como Quejarse

Éste es el proceso para poner una queja de derechos humanos, igualdad en el empleo, limitación en el lenguaje Inglés o acceso negado a programa por incapacidad :

- La persona alegando discrimen pone una queja contra un individuo, compañía o el Condado alegando discriminación.
- Un miembro del staff lo entrevistará, recogerá información sobre su queja y hará una investigación.
- El Director Ejecutivo de la Comisión revisará los hallazgos de la investigación y determinará si la queja es justificada.
- Si es justificada, el Director Ejecutivo tratará de resolver la queja mediante conciliación entre las partes.
- En quejas de derechos humanos, el Director Ejecutivo, despues de investigar, hará una decisión con hallazgos. Si no se puede conciliar, el denunciante puede apelar a la Comisión. La Comisión puede celebrar una audiencia pública y solicitar un remedio a favor del denunciante, si encuentra que hubo discrimen, o archivar la queja si encuentra que no hubo discrimen.

- Las quejas de igualdad en el empleo (EEO) se investigan y resuelven por la Oficina de Derechos Humanos en acuerdo con las políticas del Condado.
- Las quejas bajo la ley federal de incapacidad (ADA Grievance) son investigadas por el Coordinador de ADA y una decisión es tomada por la agencia correspondiente. El querellante puede apelar la decisión al Administrador del Condado, quien puede revisar la decisión y asistir en una resolución del caso.
- El Administrador del Programa de Acceso a Personas con Limitación en el Lenguaje Inglés, recibe quejas del público y ayuda a conciliarlas con las agencias correspondientes. El denunciante puede apelar la decisión al Administrador del Condado.

## Lo Que Usted Debe Hacer

Traiga toda la documentación y evidencia que usted tenga disponible que pueda ayudar en la investigación de su queja.

Su información sera tratada con confidencialidad. Usted recibirá información periódica sobre el estado en que se encuentre su caso.

## Lo Que No Podemos Hacer

*No podemos*

- Tomar uno de los dos lados
- Dar asistencia legal
- Referir casos a un abogado específico.